

Proceso No 31832

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACION PENAL

Magistrado Ponente:

Dr. JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

Aprobado acta No. 259

Bogotá, D. C., dieciocho de agosto de dos mil nueve.

Los Honorables Magistrados de la Sala, doctores Sigifredo Espinosa Pérez, Alfredo Gómez Quintero, María del Rosario González de Lemos, Augusto J. Ibáñez Guzmán, Jorge Luis Quintero Milanés, Yesid Ramírez Bastidas, Julio Enrique Socha Salamanca y Javier Zapata Ortiz, declaran su impedimento para conocer de la acción de revisión instaurada a nombre de la sentenciada señora IRENE TERESA IVARS BENALCAZAR.

En apoyo de lo anterior exponen que al haber suscrito la sentencia por medio de la cual se condenó a la ahora accionante como autora del delito de falsedad ideológica en documento público agravada por el uso, concurre la causal de impedimento especial prevista en el artículo 228 del Código de Procedimiento Penal de 2000.

Como quiera que efectivamente la razón aducida halla comprobación en el proceso, es del caso aceptar el impedimento manifestado por los Honorables Magistrados.

En consecuencia, la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN PENAL, acepta la manifestación de impedimento de los doctores Sigifredo Espinosa Pérez, Alfredo Gómez Quintero, María del Rosario González de Lemos, Augusto J. Ibáñez Guzmán,

Jorge Luis Quintero Milanés, Yesid Ramírez Bastidas, Julio Enrique Socha Salamanca y Javier Zapata Ortiz y, en consecuencia, los declara separados del conocimiento de este asunto.

CÚMPLASE.

JOSÉ LEONIDAS BUSTOS MARTÍNEZ

Magistrado

SOLEDAD CORTÉS DE VILLALOBOS
BELTRÁN

DIEGO EUGENIO CORREDOR

Conjuez

Conjuez

ALFONSO DAZA GONZÁLEZ
TORRES

CARLOS BERNARDO MEDINA

Conjuez

Conjuez

JUAN CARLOS PRÍAS BERNAL
BERNATE

HUGO QUINTERO

Conjuez - Excusa justificada

Conjuez

YESID REYES ALVARADO
VELÁSQUEZ POSADA Conjuez -Excusa
justificada

LUIS GONZALO

Conjuez

TERESA RUIZ NÚÑEZ

Secretaria

